ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA.-

En Ciudad de Este, Alto Paran, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós. Se reúnen por una parte en representación de la ESSAP S.A. el Ing. Víctor Ortellado, Jefe de la Unidad de Fiscalización y Supervisión de la Gerencia Técnica y el Ing. José Daniel Villalba, Fiscal de Obras, y en representación de la Empresa Contratista el Ing. Francisco Vera Residente de Obra y el Ing. Nelson Vera Representante Legal de la Empresa "P.M.C. Ingeniería". A los efectos de labrar el **Acta de Recepción Provisoria** de la Obra contemplada en el marco del **Contrato N°: 105/2021, "CONSTRUCCIÓN DE BASE DE HORMIGÓN Y CASETA OPERATIVA DE MANDO PARA LOS FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL LAGO DE LA REPÚBLICA DE CIUDAD DEL ESTE" con ID N°: 382691**, con base a lo establecido en el punto 25 de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

1. Los trabajos específicos relativos al listado de rubros y cantidades previstas en el Contrato, necesarias como para considerar a la Obra Como Terminada, han Concluido en fecha 27/01/2022.

2. El Contratante deja constancia, que se han cumplido los requisitos previos para esta Recepción Provisoria, en cuanto a la cantidad y calidad de ejecución de los ítems contractuales, necesarias y suficientes para alcanzar el propósito previsto en el Proyecto, acorde a los límites y exigencias técnicas establecidas en los documentos integrantes del Contrato.

3. El contratista se afirma en proceder, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, de manera eficaz y oportuna, para la solución de las deficiencias o averías que se constaten en la obra realizada, objeto del contrato mencionado, y sus convenios modificatorios, al momento de ratificación del presente documento, o posteriormente, durante el plazo establecido en el mismo, que prevé **un Periodo de "Responsabilidad por Defectos"** de seis (6) meses, contados a partir de las fecha de la entrega de este documento, como lo indican los enunciados mencionados, como así también de sostener las vigencias de las Garantías o Pólizas correspondientes de cumplimiento contractual, dentro del mismo periodo antes mencionado.

En prueba de conformidad firman la presente acta de **Recepción Provisoria** en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba, para lo que hubiere lugar.

Por la ESSAP S.A.

Ing. Civil Víctor Ortellado
Jefe Unidad de Fiscalización y Supervisión
Gerencia Técnica ESSAP S.A.

Ing. Víctor Ortellado.-
Jefe de Unidad de Fiscalización y Supervisión.-
ESSAP SA.-

Ing. José Daniel Villalba
Jefe Dpto. Fiscalización Electromecánica
Gerencia Técnica
essapsa

Ing. José Daniel Villalba.-
Fiscal de Obra.-
ESSAP S.A.

Por la Contratista.

Ing. Nelson Vera.
Representante Legal.
P.M.C. Ingeniería.
Ing. Nelson F. Vera Quintana

Ing. Francisco Vera.
Residente de Obra.
P.M.C. Ingeniería.
Francisco Vera
PMC Ingeniería